BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Informe Comité de Evaluación

Nº 04/2013

Licitación por Concurso de Oferta BNF LCO SBE Nº 13/2012

"Servicio de Reparación de Muebles de Oficina" del el Banco Nacional de Fomento.

C E N° 04 /2013

Asunción, 11 de enero 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 13/2012 "SERVICIO DE REPARACIÒN DE MUEBLES DE OFICINA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 13/2012 para el "Servicio de Reparación de Muebles de Oficina del Banco Nacional de Fomento"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 1 Acta 20 del 28 de febrero del 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución N° 9 Acta 143 de fecha 24 de octubre de 2012, el Consejo de Administración del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DGAF N° 4912/2012, con **Expediente N° 341135** de fecha 30 de octubre de 2012, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID N° 237.885** y en la página web del BNF.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

Asimismo, y conforme el Articulo 4°) PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: **VITA CORA S.A., FELIPE AGHEMO S.R.L., MUEBLE KT S.R.L., PM Y A S.A. y NM DISEÑOS de Nélida Mendoza Ruffinelli.**

- **ADENDAS Y ACLARACIONES EMITIDAS**

Las Adendas N° 1 y 2, las cuales fueron comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como también en la página web Institucional.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 20 de noviembre de 2012 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 237.885, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

1- **JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino**
2- **TALLER ESPECIALIZADO DE MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez**

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances por ítems de cada Proveedor:

1 – REPARACIÒN MUEBLES DE OFICINA (SBE)	
Oferente	**Precio**
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO – 3378226 - 1	8.790.000
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ - 932171 - 3	42.300.000

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En la fecha fijada para la apertura de sobres de documentaciones, 21 de noviembre de 2012, presentaron sus sobres debidamente cerrados las **firmas JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino y TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez,** dejando constancia éste último que su oferta incluye materiales.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado,

así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar, que los oferentes presentados, se hallan inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA**

Por nota de fecha 21 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Administración- División Servicios Generales, la verificación técnica de la oferta presentada.

Por nota de fecha 23 de noviembre de 2012, la Dirección de Administración – División Servicios Generales, informa que las ofertas presentadas **CUMPLEN,** todos los requerimientos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas.

Con relación a la situación financiera del oferente, por nota de fecha 30 de noviembre de 2012, la División de Programación Financiera informa cuanto sigue:

- **RESULTADO DEL ANÁLISIS:**

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad s/ Patrimonio**
JD ELECTROMECANICA	1,33	0,65	304,25%
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINA DE OFICINA	27,09	0,04	422,53%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: Las empresas cumplen con el criterio establecido.
- ✓ Índices de Endeudamiento: Las empresas cumplen con el criterio establecido.
- ✓ Índices de Rentabilidad: Las empresas cumplen con el criterio establecido.

Se adjunta las mencionadas notas que forman parte del presente informe.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza la oferta con el precio más bajo, presentado por la firma **JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello,** conforme a los requisitos de calificación, estipulados en las especificaciones técnicas. El resultado del Estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

FIRMA OFERENTE: JD ELECTROMECANICA

DESCRIPCIÒN	CUMPLE	NO CUMPLE
SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACIÒN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÒN		
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20(Res. 330/07)	CUMPLE	
a) Capacidad Financiera	CUMPLE	
b) Experiencia y Capacidad Técnica: - Deberá poseer como mínimo 3 años de antigüedad, como empresa, y 3 años de experiencia, como mínimo, en el servicio de reparación de muebles. - Estar al día con todos los impuestos y cualquier otra obligación - El Oferente no deberá estar comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40, y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. - Deberá ajustarse a lo dispuesto en la Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, además de las leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. - No deberá encontrarse en Quiebra y Convocatoria de Acreedores	CUMPLE	
c) Margen de preferencia	N/A	

Oferentes Individuales. **Personas Físicas(Sección VII)**			
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. – **No aplica**	N/A	
g)	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para Importadores y Distribuidores de los bienes ofrecidos. **– No Aplica**	N/A	
h)	Para los fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. – **No Aplica**	N/A	

- **EVALUACIÓN ECONÓNIMCA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino** constatándose que la misma se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, según CDP Nº 111/2012 de fecha 12 de marzo de 2012.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación legal, técnica, y económica de las oferta presentada por la firma **JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino,** se concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, por tanto, proponemos la adjudicación del Servicio de Reparación de Muebles de Oficina para el BNF, en la modalidad de Contrato Abierto, con un monto mínimo de G. 75.000.000.-(Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de G. 150.000.000.-(Guaraníes ciento cincuenta millones), de acuerdo al monto ofertado que se detalla en el siguiente cuadro de propuesta de adjudicación:

SERVICIO DE REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA **CÓDIGO DE CATÁLOGO: 72102602-002**				
Ítems	**Descripción del Servicio.**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA) Incluido**
1	Cambio total de tapizado (en tela) con relleno para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	200.000
2	Cambio total de tapizado (en cuerina) con relleno para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	200.000
3	Cambio total de tapizado (en cuero) con relleno para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	570.000
4	Cambio de espuma (asiento) para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	25.000
5	Cambio de espuma (respaldo) para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	25.000
6	Cambio de tachas (asiento y respaldo) para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	30.000
7	Cambio de base de madera (asiento) para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	100.000
8	Cambio de base de madera (respaldo) para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	100.000
9	Cambio de apoya brazo (parte de carpintería) c/u para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	30.000
10	Reparación de base (soldadura parte de patas), nivelado, centrado y ajuste de dichas patas para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	60.000
11	Cambio de cilindro central (sube / baja) para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	100.000
12	Cambio de base giratorio completo (de idéntico material) para sillones estilo Luis	1	Unidad	250.000

	XV/Ejecutivo/Gerencia.			
13	Cambio de buje de teflón con engrase para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	50.000
14	Cambio de ruedas cada pata para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	10.000
15	Pintura (base giratorio) para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	15.000
16	Lustre (estructura de madera) para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	20.000
17	Cambio de sunchos y resortes para sillones estilo Luis XV/Ejecutivo/Gerencia.	1	Unidad	10.000
18	Retapizado total (en cuerina) con relleno para sillones giratorios tipo Jefe de División /Jefe de Sección.	1	Unidad	150.000
19	Retapizado total (en tela) con relleno para sillones giratorios tipo Jefe de División /Jefe de Sección.	1	Unidad	150.000
20	Trabajo de carpintería (cambio de asiento o respaldo) c/u para sillones giratorios tipo Jefe de División /Jefe de Sección.	1	Unidad	50.000
21	Reparación de base giratoria parte de patas (soldadura), nivelado, centrado y ajuste de dichas patas. para sillones giratorios tipo Jefe de División /Jefe de Sección.	1	Unidad	35.000
22	Cambio total de base giratoria (de idéntico material) para sillones giratorios tipo Jefe de División /Jefe de Sección.	1	Unidad	250.000
23	Cambio de ruedas p/ unidad para sillones giratorios tipo Jefe de División /Jefe de Sección.	1	Unidad	10.000
24	Cambio de cilindro central (sube/baja) para sillones giratorios tipo Jefe de División /Jefe de Sección.	1	Unidad	100.000
25	Cambio de buje de teflón con engrase para sillones giratorios tipo Jefe de División /Jefe de Sección.	1	Unidad	50.000
26	Cambio de sunchos y resortes para sillones giratorios tipo Jefe de División /Jefe de Sección.	1	Unidad	10.000
27	Pintura (base giratoria) para sillones giratorios tipo Jefe de División /Jefe de Sección.	1	Unidad	15.000
28	Reparación y arreglo de apoya brazo c/u para sillones giratorios tipo Jefe de División /Jefe de Sección.	1	Unidad	20.000
29	Retapizado total (en cuerina) con relleno para sillones giratorios tipo Secretaria/Auxiliar.	1	Unidad	100.000
30	Retapizado total (en tela) con relleno para sillones giratorios tipo Secretaria/Auxiliar.	1	Unidad	100.000
31	Trabajo de carpintería (cambio de asiento o respaldo) c/u para sillones giratorios tipo Secretaria/Auxiliar.	1	Unidad	40.000
32	Arreglo de base giratorio parte de patas (soldadura), nivelado, centrado y ajuste de dichas patas para sillones giratorios tipo Secretaria/Auxiliar.	1	Unidad	30.000
33	Cambio completo de base giratoria completo (de idéntico material) para sillones giratorios tipo Secretaria/Auxiliar.	1	Unidad	250.000
34	Cambio de ruedas p/ unidad para sillones giratorios tipo Secretaria/Auxiliar.	1	Unidad	10.000
35	Cambio de cilindro central (sube/baja) para sillones giratorios tipo Secretaria/Auxiliar.	1	Unidad	100.000
36	Cambio de buje de teflón con engrase para sillones giratorios tipo Secretaria/Auxiliar.	1	Unidad	50.000
37	Cambio de sunchos y resortes para sillones giratorios tipo Secretaria/Auxiliar.	1	Unidad	10.000
38	Pintura (base giratorio) para sillones giratorios tipo Secretaria/Auxiliar.	1	Unidad	15.000
39	Retapizado total (en cuerina) con relleno para sillas comunes.	1	Unidad	90.000
40	Trabajo en carpintería (ajustes) para sillas comunes.	1	Unidad	40.000
41	Trabajo en carpintería (cambio de patas) c/u y posa pies para sillas comunes.	1	Unidad	50.000
42	Lustre completo para sillas comunes.	1	Unidad	20.000
43	Retapizado total (en cuerina) con relleno para sillas torneadas estilo Luis XV.	1	Unidad	150.000
44	Retapizado total (en cuero) con relleno para sillas torneadas estilo Luis XV.	1	Unidad	480.000
45	Trabajo en carpintería (ajustes, reparación) para sillas torneadas estilo Luis XV.	1	Unidad	60.000
46	Trabajo en carpintería (restauración y reposición de partes) para sillas torneadas estilo Luis XV.	1	Unidad	100.000
47	Lustre completo para sillas torneadas estilo Luis XV.	1	Unidad	20.000
48	Cambio completo de tachas (asientos/ respaldo) para sillas torneadas estilo Luis XV.	1	Unidad	15.000
49	Retapizado total (en tela) con relleno para Juegos de Living en juego de 3 (tres).	1	Unidad	1.000.000

50	Retapizado total (en cuerina) con relleno para Juegos de Living en juego de 3 (tres).	1	Unidad	1.000.000
51	Reparación estructura (cambio de madera) para Juegos de Living en juego de 3 (tres).	1	Unidad	100.000
52	Cambio de sunchos (c/ sillón) para Juegos de Living en juego de 3 (tres).	1	Unidad	30.000
53	Rellenado de espuma (el juego completo) para Juegos de Living en juego de 3 (tres).	1	Unidad	120.000
54	Retapizado total (en tela) con relleno para sillas de espera individuales.	1	Unidad	80.000
55	Retapizado total (en cuerina) con relleno para sillas de espera individuales	1	Unidad	80.000
56	Reparación estructura (cambio de madera) para sillas de espera individuales	1	Unidad	50.000
57	Cambio de sunchos para sillas de espera individuales	1	Unidad	10.000
58	Rellenado de espumas para sillas de espera individuales	1	Unidad	20.000
59	Reparación de estructura para escritorios tipo auxiliar.	1	Unidad	50.000
60	Reparación de cajones para escritorios tipo auxiliar.	1	Unidad	25.000
61	Cambio, reposición, colocación de herrajes y tiradores para escritorios tipo auxiliar.	1	Unidad	30.000
62	Reparación de estructura para escritorios tipo Jefe de División.	1	Unidad	50.000
63	Reparación de cajones para escritorios tipo Jefe de División.	1	Unidad	25.000
64	Cambio, reposición, colocación de herrajes y tiradores para escritorios tipo Jefe de División.	1	Unidad	30.000
65	Reparación de estructura para escritorios tipo Gerente.	1	Unidad	50.000
66	Reparación de cajones para escritorios tipo Gerente.	1	Unidad	25.000
67	Cambio, reposición, colocación de herrajes y tiradores para escritorios tipo Gerente.	1	Unidad	35.000
68	Reparación de estructura para mesas p/ Máquina de escribir.	1	Unidad	30.000
69	Reparación de cajones para mesas p/ Máquina de escribir.	1	Unidad	15.000
70	Cambio, reposición, colocación de herrajes y tiradores para mesas p/ Máquina de escribir.	1	Unidad	30.000
71	Reparación de estructura para mesas p/ Impresora.	1	Unidad	50.000
72	Reparación de cajones para mesas p/ Impresora.	1	Unidad	20.000
73	Cambio, reposición, colocación de herrajes y tiradores para mesas p/ Impresora.	1	Unidad	30.000
74	Reparación de estructura para mesas p/ Computadora.	1	Unidad	50.000
75	Reparación de cajones para mesas p/ Computadora.	1	Unidad	20.000
76	Cambio, reposición, colocación de herrajes y tiradores para mesas p/ Computadora.	1	Unidad	30.000
77	Reparación de visagras para armarios, estantes y modulares.	1	Unidad	20.000
78	Reparación de puertas para armarios, estantes y modulares.	1	Unidad	35.000
79	Cambio, provisión y colocación de herrajes para armarios, estantes y modulares.	1	Unidad	40.000
80	Reparación y/o provisión de guías de puertas corredizas para armarios, estantes y modulares.	1	Unidad	30.000
81	Lustre para escritorios – Tipo Auxiliar	1	Unidad	70.000
82	Lustre para escritorios – Tipo Jefe de División	1	Unidad	95.000
83	Lustre para escritorios – Tipo Gerente	1	Unidad	100.000
84	Lustre para Sillas/ Sillones	1	Unidad	15.000
85	Lustre para mesas – p/ Máquina de escribir	1	Unidad	45.000
86	Lustre para mesas – p/ Impresora	1	Unidad	50.000
87	Lustre para armarios - Comunes	1	Unidad	120.000
88	Lustre para armarios – p/ carpetas colgantes	1	Unidad	120.000
89	Lustre para armarios – con puertas deslizantes (tipo horizontal)	1	Unidad	100.000
90	Lustre para armarios – con puertas deslizantes (tipo vertical)	1	Unidad	100.000
91	Lustre para estantes estilo biblioteca	1	Unidad	180.000
92	Lustre para modulares con puertas	1	Unidad	120.000
93	Lustre para modulares sin puertas	1	Unidad	100.000

Resaltamos que el oferente propuesto no se halla inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones para contratar con el Estado. Se adjunta Registro de Inhabilitados.

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el servicio de reparación de muebles de oficina para el Banco Nacional de Fomento, a la firma **JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino**, en la modalidad Contrato Abierto, con un monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), y un monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

JORGE ANTONIO ESPINOLA ALMEIDA
Coordinación
Dirección de Administración y Finanzas

RODRIGO AMARILLA FERNÀNDEZ
Coordinador General

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

RAUL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Encargado de la Secretaría
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
2013